

Expte. **B-193-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de limpieza y desmalezamiento del predio perteneciente a la ex - cancha del club Tráfico.-

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos afincados en las cercanías del predio baldío donde antiguamente funcionaba la cancha del Club Tráfico, sobre calle Dr. Nicolás Repetto; y

CONSIDERANDO

Que, el estado de deterioro y abandono que presenta el predio es propicio para que se junten todo tipo de alimañas.-

Que, otro de los inconvenientes que provoca es transformarse en un lugar oportuno para la inseguridad.-

Que, teniendo en cuenta las campañas de prevención sanitarias que se están impulsando, este predio no condice con la normas mínimas de higiene para la población.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria Primera de Prórroga** realizada el 17 de diciembre de 2004 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

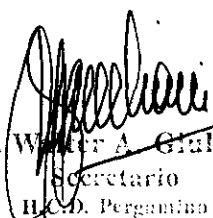
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área ----- correspondiente se arbitren los medios conducentes para que se proceda a la limpieza y desmalezamiento del predio ubicado en calle Dr. Nicolás Repetto, perteneciente a la ex - cancha de Tráfico.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 21 de diciembre de 2004

COMUNICACIÓN N° 2177/04.-


Dr. Walter A. Galiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino